



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHIKINDZONOT, DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Chikindzonot, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 48 minutos, del día 14 de Febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, ubicado en el Lote número 7 de la manzana 24 de la zona 1, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Andres Can Noh, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 12 horas con 48 minutos del día 14 de Febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Bernardina Chan Pat para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Angelica María Noh Ake**
- Consejera Electoral, C. Ana Patricia Uh Chan**
- Consejero Presidente C. Andres Can Noh**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la **Secretaria Ejecutiva Bernardina Chan Pat** con derecho a voz pero sin voto.

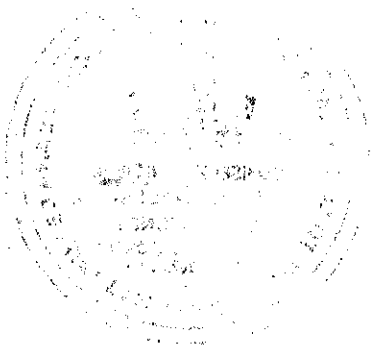
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional**, C. Víctor Manuel Chan Pech, representante propietario.
- Partido Revolucionario Institucional**, C. Roque Jacinto Chan Kauil, representante propietario.

Ana Patricia de Chan Angelica Maria Noh Ake

Pat Mos Angel Geovani.

Bernardina Chan Pat





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, *proceda a* dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

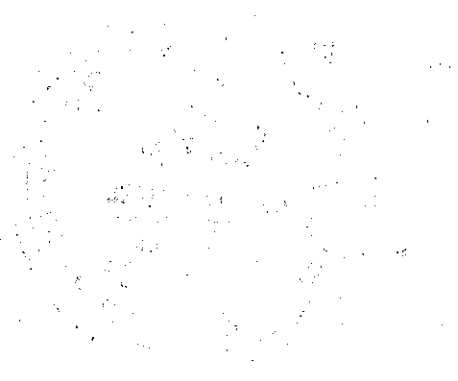
El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIKINDZONOT, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIKINDZONOT, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIKINDZONOT, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIKINDZONOT, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Ana Patricia de Chen Angelica Maria Noe Ana Pat Moo Angel Geovani

Bernardina Chan Pat





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



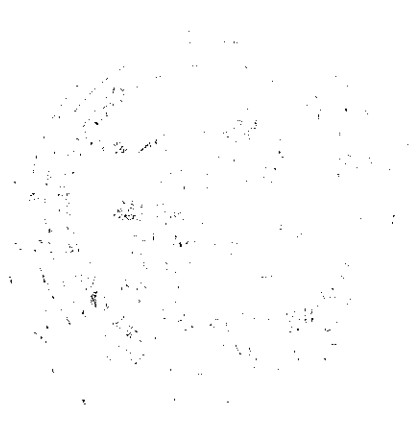
- 11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANTILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIKINDZONOT, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHIKINDZONOT, QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 13.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 14.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 15.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 16.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION.
- 17.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio con fecha 27 de enero de 2024 emitido por el partido político MORENA, presentado ante este Consejo Municipal, en el que acredita a sus representantes, C. Angel Pat Moo, propietario, y C. Enrique Chan Cahum, suplente.
- 2.- Oficio presentado en fecha 08 de febrero de 2024, ante este Consejo Municipal emitido por el partido político MORENA, en el que notifica su registro previo ante el Consejo General de las planillas de regidurías y ayuntamientos del Estado de Yucatán.
- 3.- Escrito remitido ante este Consejo Municipal Electoral en fecha 08 de febrero de 2024, por el cual se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chikindzonot, con fecha 07 de febrero de 2024, del partido político MORENA.
- 4.- Escrito remitido ante este Consejo Municipal Electoral en fecha 09 de febrero de 2024, por el cual se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chikindzonot, con fecha 08 de febrero de 2024, del partido político Partido del Trabajo.
- 5.- Escrito remitido ante este Consejo Municipal Electoral en fecha 09 de febrero de 2024, por el cual se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chikindzonot, con fecha 08 de febrero de 2024, del partido político Partido Acción Nacional.

Pat Moo Angel Caovani
Diana Patricia de Chan Angelica Maria Nak Ane

Bernardina Chan Pat





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



6.- Escrito remitido ante este Consejo Municipal Electoral en fecha 09 de febrero de 2024, por el cual se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chikindzonot, con fecha 08 de febrero de 2024, del partido político Partido Nueva Alianza Yucatán.

7.- Escrito remitido ante este Consejo Municipal Electoral en fecha 09 de febrero de 2024, por el cual se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chikindzonot, con fecha 08 de febrero de 2024, del partido político Partido Revolucionario Institucional.

8.- Escrito remitido ante este Consejo Municipal Electoral, en fecha 11 de febrero por el cual se notifica en alcance documentación respecto a la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chikindzonot con fecha 10 de febrero de 2024 del Partido Político Nueva Alianza Yucatán.

9.- Escrito remitido ante este Consejo Municipal Electoral, en fecha 13 de febrero por el cual se remite y se notifica los siguiente acuerdos:
CG/013/2024 Y CG/016/2024.

10.- Escrito remitido ante este Consejo Municipal Electoral, en fecha 13 de febrero por el cual se notifica las Candidaturas Comunes en Ayuntamientos por parte del Partido político Partido del Trabajo.

11.- Escrito remitido ante este Consejo Municipal Electoral, en fecha 14 de febrero por el cual se notifica en alcance documentación respecto a la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chikindzonot con fecha 13 de febrero de 2024 del Partido Político Partido del Trabajo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado a los representantes del siguiente Partido Político: Por el Partido **MORENA**, como representante Propietario **Angel Pat Moo**, y como suplente **Enrique Chan Cahum** quienes se integran a las actividades regulares de este consejo Municipal Electoral de Chikindzonot.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Pat Moo Angel Geovani.
Am. Bernardina Chan
Am. Bernardina Chan

Bernardina Chan Pat





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Pat Moo Angel Geovani

Ana Gabriela Chan Angelica Maria Paz Aro

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Chikindzonot, Yucatán, por el partido político **Partido Morena** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido Morena** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido Morena** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chikindzonot, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

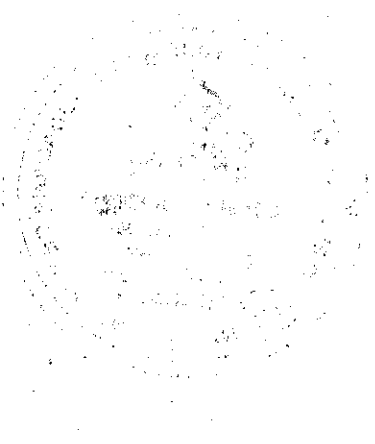
Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Morena**.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Morena** para integrar el H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el **Partido Morena** para integrar el H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/CHIKINDZONOT/01/2024**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Chikindzonot, Yucatán, por el partido político **Partido Del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido Del Trabajo** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de

Bernardina Chan Pat





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido Del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Chikindzonot, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **Partido Del Trabajo**.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **Partido Del Trabajo** para integrar el H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **Partido Del Trabajo** para integrar el H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/CHIKINDZONOT/02/2024**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Chikindzonot, Yucatán, por el partido político **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **Partido Acción Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chikindzonot, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **Partido Accion Nacional**.

Pat Moo Angel Giovanni

Ana Bernardina Chan Pat

Bernardina Chan Pat





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Pat Moo Angel Giovanni

Ana Patricia de Chan Angelica Maria Noh Ame

Bernardina Chan Pat

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **Partido Acción Nacional** para integrar el H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **Partido Acción Nacional** para integrar el H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/CHIKINDZONOT/03/2024**

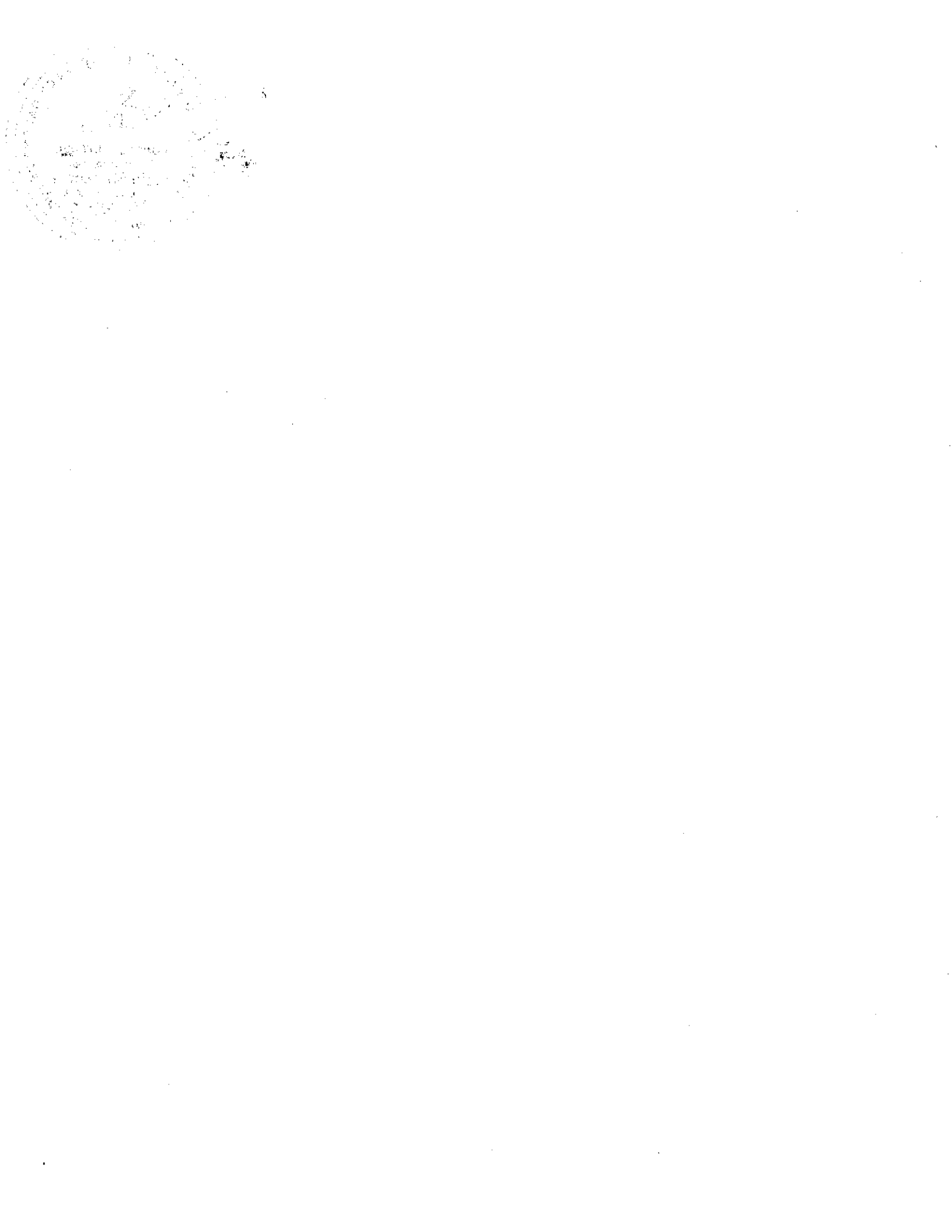
Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Chikindzonot, Yucatán, por el partido político **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **Partido Nueva Alianza Yucatán** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chikindzonot, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán**.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** para integrar el H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** para integrar el H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/CHIKINDZONOT/04/2024**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Ana Patricia de Chen Angelicita Maria Noh Ane
Pat Moo Angel Geovani

registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán, por el partido político **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el **Partido Revolucionario Institucional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chikindzonot, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional**.

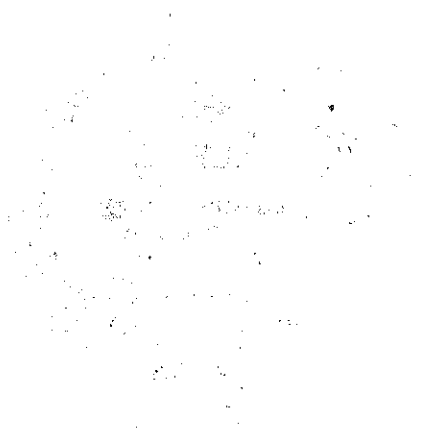
Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** para integrar el H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** para integrar el H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/CHIKINDZONOT/05/2024**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de computo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, **Pleno de la Sala de Sesiones**, como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 6 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2.

Bernardina Chen Pat





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Pat Moo Angel Geovani
Ana Bernardina Chan Pat

Bernardina Chan Pat

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

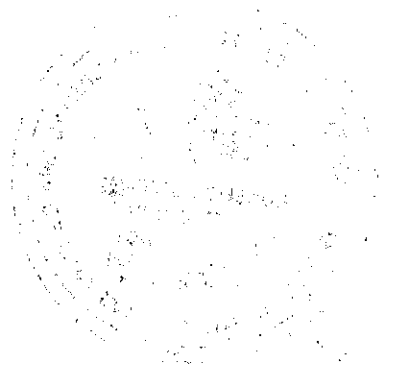
Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **trece** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 13 horas con 13 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 13 horas con 33 minutos.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN



Siendo las 13 horas con 33 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria a lo que el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **catorce** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Angelica María Noh Ake

Consejera Electoral, C. Ana Patricia Uh Chan

Consejero Presidente C. Andres Can Noh, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la **Secretaria Ejecutiva C. Bernardina Chan Pat** con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Víctor Manuel Chan Pech, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Roque Jacinto Chan Kauil, representante propietario.

Partido MORENA, C. Ángel Pat Moo, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **quince** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **dieciséis** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que el Consejero Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot de fecha 14 de Febrero de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del

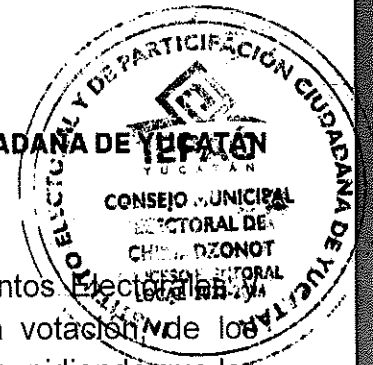
Pat Moo Angel Geovani
Pat Moo
Consejera Electoral
Consejera Electoral
Consejero Presidente

Bernardina Chan Pat





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diecisiete** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **dieciocho** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 14 de Febrero de 2024, siendo las 13 horas con 43 minutos.

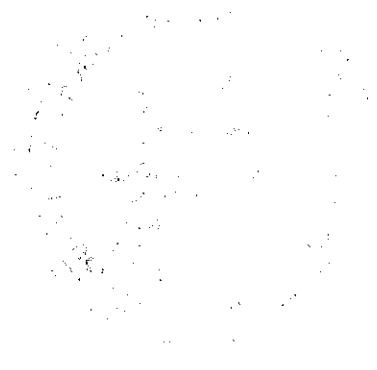
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. Andres Can Noh
CONSEJERO PRESIDENTE

C. Bernardina Chan Pat
SECRETARIA EJECUTIVA

C. Ana Patricia Uh Chan
CONSEJERA ELECTORAL

C. Angelica María Noh Ake
CONSEJERA ELECTORAL





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

c. Víctor Manuel Chan Pech
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

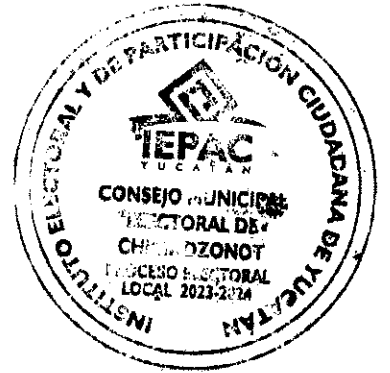
c. Roque Jacinto Chan Kauil
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Pat Moo Angel Geavani

c. Ángel Pat Moo
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Chixindzonot en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de Doce foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Chixindzonot Yucatán, a
14 de Febrero de 2024.



Bernardina Chan Pat

